

VILLA DE MERLO, S.L., -3 OCT 2017

VISTO:

Lic Normalizadora

Cladis Pereyra

Cladis Pereyra

Characteristics

Charac

El EXP-USL: 00011427/2017, mediante el cual Secretaría Académica eleva el proyecto de organización de las ACTIVIDADES DE INGRESO 2018, y

CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad de cada unidad académica es organizar las actividades de ingreso.

Que el Ingreso 2018 para todas las carreras de la Facultad de Turismo y Urbanismo estará contenido en tres módulos, dos de ellos, de carácter general orientados a la vida universitaria y el rol del alumno y el otro dirigido hacia las áreas disciplinares específicas de cada carrera.

Que las actividades para ingresantes 2018 se desarrollarán en forma presencial y en la Plataforma Educativa Moodle, a partir de Noviembre de 2017 y hasta Marzo de 2018.

Que además se ha previsto una instancia de cursado presencial a realizarse la semana anterior al comienzo del primer cuatrimestre del año lectivo 2018.

Que para favorecer el trabajo que se pretende que los aspirantes realicen, y en función del análisis que se ha realizado a partir de la puesta en marcha de este sistema de ingreso, se propone incorporar para el Ingreso 2018 tutorías presenciales con tareas específicas de apoyo.

Que el CAC tomó la intervención que le compete, en su sesión del 27/09/2017.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer las siguientes actividades para el ingreso, correspondiente al Ciclo Lectivo 2018:

- Módulo I: Introducción a la vida universitaria
- Módulo II: Prácticas de estudio y aprendizaje en la Universidad



Administración plataforma Moodle: A designar

Asistencia en registro de alumnos: Analista MARCELA DE LUCA

Docentes tutores: Esp. VALENTINA MOYETTA – Mg. MARIA CRISTINA GONZALEZ

Coordinación: Trad. AGUSTINA GENEROSO

Módulo 3. Introducción a la profesión

Contenidos: Introducción al conocimiento del plan de estudios, ámbitos y formas de

ejercicio profesional

Modalidad: presencial, marzo de 2018

Duración: 2 encuentros

Responsables: Sec. Académica, AIPE, Comisiones de carrera

Tutorías presenciales: Secretaría Académica, AIPE

ANEXO RESOLUCION D.-Nº 203

Prof. Marie a Yamile Bonilla Secretaria Académica y de Extensión

Lic Norma Gladys'Pereyra Decana Normalizadora FTU UNSL



ANEXO

Módulo 1. Introducción a la vida universitaria

Contenidos:

- Universidad, estructura, facultades
- FTU, organización, funciones
- Régimen académico

Modalidad: opcional (virtual o presencial)

Modalidad virtual:

Cronograma: los aspirantes podrán cursar en Noviembre – Diciembre de 2017 ó en Febrero-

Bonilla Marzo de 2018
de Extendida la Comienzo del primer cuatrimestre 2018 Responsables: Secretaría Académica, AIPE

Modalidad presencial:

Cronograma: los aspirantes podrán cursar en marzo del 5 al 7 2018

Duración: tiene que estar terminado antes del comienzo del primer cuatrimestre 2018

Responsables: Secretaría Académica, AIPE

Módulo 2. Prácticas de estudio y aprendizaje

Contenidos:

Unidad Temática 1: Estudiar en la Universidad

- El oficio de ser estudiante universitario. Identificación de obstáculos y facilitadores del rol de estudiante.
- Necesidad de adquirir capacidades de autogestión, reconocimiento de derechos y obligaciones.
- Aspectos administrativos y de organización en la Universidad. Programas

Unidad temática 2: Estudiar y aprender

Desarrollo:

2.1 Autodiagnóstico de hábitos de estudio. Organización del estudio. Estrategias de estudio. Modalidad: virtual

Cronograma: los aspirantes podrán cursar en noviembre - diciembre de 2017 ó en febreromarzo de 2018 (en forma virtual o del 5 al 7 de marzo presencial)

Duración: tiene que estar terminado antes del comienzo del primer cuatrimestre 2018. Responsables: AIPE - Sec. Académica.



- Módulo III: Introducción disciplinar
- Tutorías presenciales transversales a los módulos

ARTÍCULO 2º: Establecer los contenidos, modalidades y cronograma de actividades previstos según se detalla en el Anexo único, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCION D.-N° 205

Secretaria Académica y de Extensión

Lic Norma Gladys Perey Decana Normalizadora FTU UNSL